

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 85-2015

Guatemala, 17 de abril de 2015

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (Saas), solicita autorización para efectuar una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de cubrir el aporte económico de alimentación al personal que forma parte de las comitivas de seguridad presidencial y vicepresidencial, así como la gratificación económica para los instructores que laboran en la Academia de dicha Secretaría;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **173** de fecha **17 ABR. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (Saas), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), del Congreso de la República de Guatemala;

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (Saas), la modificación presupuestaria, contenida en el comprobante CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
12	Presidencia de la República (Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -Saas-)	11	11	<u>1,278,000</u>	<u>1,278,000</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>1,278,000</u>	<u>1,278,000</u>
<b>Presidencia de la República</b>	<u>1,278,000</u>	<u>1,278,000</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	1,278,000	1,278,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUETZALES (Q1,278,000)**, contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Marco Antonio Gutierrez M.  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Encargado del Despacho



Lic. Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas

